



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Resolución Contrato Horner

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita la contratación del Sr/a. HORNER, LUCILA –D.N.I.: 35580248, a fin de realizar tareas de apoyo Administrativo,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. HORNER, LUCILA–D.N.I.: 35580248, el cual tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta 31 de marzo de 2021 erogando la suma mensual bruta de \$29.064,58 (VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO CON 58 CTVOS.). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

